



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESITA" PIJAO QUINDÍO

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002
CÓDIGO DANE: 163548000200

NIT: 890.002.942-1

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N.º 08 DE 2025
Agosto 12 de 2025

"Por medio del cual se corrige un error de digitación en el Acuerdo N.º 06 de 2025 relacionado con el código presupuestal del rubro "Material didáctico"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE PIJAO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Acuerdo N.º 06 de 2025**, el Consejo Directivo de la Institución Educativa **SANTA TERESITA DE PIJAO** aprobó la adición presupuestal correspondiente a los proyectos educativos financiados con recursos de calidad y gratuidad.
2. Que en la relación de gastos aprobados, específicamente en el rubro denominado **Material didáctico ncp**, se incluyó erróneamente el código presupuestal **2.3.2.02.01.003.3191499**, el cual no corresponde con la estructura presupuestal nacional.
3. Que revisado el catálogo presupuestal vigente (CCPET – versión actualizada), se establece que el código correcto para **Formas didácticas de material plástico** es **2.3.2.02.01.003.3699004**.
4. Que es necesario realizar la corrección formal mediante un nuevo acuerdo, con el fin de garantizar la claridad, transparencia y correcta ejecución presupuestal de los recursos asignados a la institución.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el error de digitación contenido en el Acuerdo N.º 06 de 2025 en el rubro denominado **Material didáctico ncp**, en el cual se registró el código presupuestal **2.3.2.02.01.003.3191499**.

ARTÍCULO SEGUNDO. El código correcto que debe figurar es: **2.3.2.02.01.003.3699004** – **Formas didácticas de material plástico**, conforme al Catálogo Clasificador Presupuestal de las Entidades Territoriales (CCPET).

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones del Acuerdo N.º 06 de 2025 continúan vigentes sin modificación alguna.

www.quindio.gov.co

Calle 10 No 4 – 60 Pijao – Quindío – Cel: 323 4660166

www.stateresitapijao.edu.co * secretaria@santateresitapijao.edu.co * rectoria@santateresitapijao.edu.co

"A LA VERDAD, POR LA VIRTUD Y LA CIENCIA"

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA TERESITA" PIJAO QUINDÍO



Aprobado por Resolución N° 000474 de septiembre 30 de 2002
CÓDIGO DANE: 163548000200 NIT: 890.002.942-1

Se aprueba en Pijao Quindío, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Consejo Directivo

Mg. EDWUIN HEIDER VALENCIA
RUBIANO
Rector

Mg. ANA VICTORIA DIAZ NIETO
Rep. Docentes

LEIDY JOHANA MONTENEGRO LÓPEZ
Rep. Sector Productivo

HEIDY LORENA GARZÓN TAPIERO
MONTROYA
Rep. Padres de familia

Dr. DIEGO FERNANDO MARTINEZ
RINCON
Rep. Docentes

SEBASTIAN RODRIGUEZ HENAO
Presidente Consejo Estudiantil

MARÍA DEL PILAR CANO FLÓREZ
Rep. Padres de Familia

ELIANA MARIA TOBON
ALVAREZ
Rep. Exalumnos

www.quindio.gov.co

Calle 10 No 4 – 60 Pijao – Quindío – Cel: 323 4660166

www.stateresitapijao.edu.co * secretaria@santateresitapijao.edu.co * rectoria@santateresitapijao.edu.co

"A LA VERDAD, POR LA VIRTUD Y LA CIENCIA"